t

Iltre Sor.

D.n Josef de la Plaza Albornoz vecino de esta Villa, con el respeto de mi mayor veneracion hago presente à V.S. que soy Poseedor de una porcion de Tierra Secano blanco en esta Jurisdiccion partido que nombran de Almanzora, confinante con otra de riego tambien de mi pertenencia, con proporcion de veneficiarlo como este, y à de Portillo mucha parte de el, y y à de Azeña la restante, con Sangria de la Azequia subirana aqualquier parte de la confrontacion de los sobredhos mis Predios de actual riego, de cuias ventajas que me puedan resultar, seran tambien a los Dnos, Rs. Contribuz.s y otras q.e S.M. (Dios legue) tiene declarado en el Cap.o 48 de su R.l Cedula de 15 de Mayo del año pasado de 1788, en esta atencion //

A V. supp.co se sirba conzederme su lizencia para prozeder a dhas Operaciones, en cuio caso, y conseguido el proyecto, vengo à bien en q.e se aliten en el Padron Cobratorio de Contribuz.s de este Heredam.to el numero de Thaullas que de cada Clasa havilite, que sera gra. S.a Molina 22 de Mayo de 1791.

Josef de la Plaza Albornoz